

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMAJUDICIAL DEL PODER PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
EMAIL: j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAD: 2015-654- ALIMENTOS

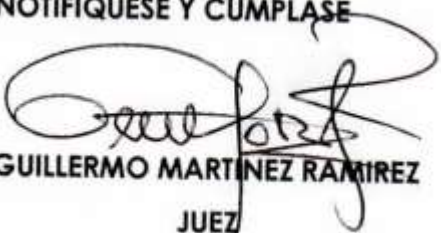
AUTO

Se pone en conocimiento tramite de retiro de cesantías por el sr. WILLINTON ANTONIO RAMIREZ BEJARANO, ANTE LA DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES DE LAS FUERZAS MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL, Informada a este juzgado- por oficio radicado-nro-20193662172461-(5-noviembre de 2019)., cualquier solicitud- al correo: www.ejercito.mil.codipso@ejercito.mil.co

Igualmente se pone en conocimiento respuesta de CAJA HONOR- Donde informa enteramiento de la vigencia de medidas, la retención ordenada, y las sumas consignadas al despacho., Aclarando que son un ente administrador de cesantías., Igual informan que no son un ente nominador, ni realiza pagos periódicos, ni genera pagos tipo-6., Se informara a la entidad que los pagos que el despacho ordene se harán en la forma que se estipule no existiendo en la republica de Colombia ninguna autoridad que se pueda oponer a realizarlos.

Entidad con correo: notificación. embargo@cajahonor.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ

DLL/GMR/juez